

Cuarenta maravedis



**SELLO QVARTO. QV  
RENTA MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL Y OCHOCIENTOS.**

presente la referida anterior Sesión de Chao.  
Comendancia, haciendo se saver este acuerdo  
al Sr. Bernardo de Nivano para que se e en  
ella

Securac. El Sr. D. D. Ciro Garcañido. Se Separa del Acuerdo  
de la Anterior de esta Ciudad por ser de pare ser que para N.  
solbor sobre este asunto de despache citacion  
grat. a caritas

Don. Alonso de Nivano ex parte Ayuntamiento una orden impresa  
del Supremo Consejo de Castilla que comuni-  
ca en secretario de Bartolomeo Muñoz  
confia. en el dho. a quatro del corriente  
por la que se manda por punto grat. que los  
Letrados, y demas Curiales se encarguen a  
promover la Justicia en las causas de oficio  
travalsadas en ellas sin interes alguno quan-  
do las Nov Carceres de facultades para su  
trifacerles su moraria sin distincion funda-  
da en que las causas sean contra Milit-  
tares o Payvany y demas que se capre-  
va. Que entendiéndose por esta Ciudad, Acuerdo,  
queda en su Inteligencia.

Por el Sr. D. D. Vitor en este Ayuntamiento una R. Provision  
de la Sala de Oydor. Dado de los  
de la Chancilleria de Granada, confia en ella.

